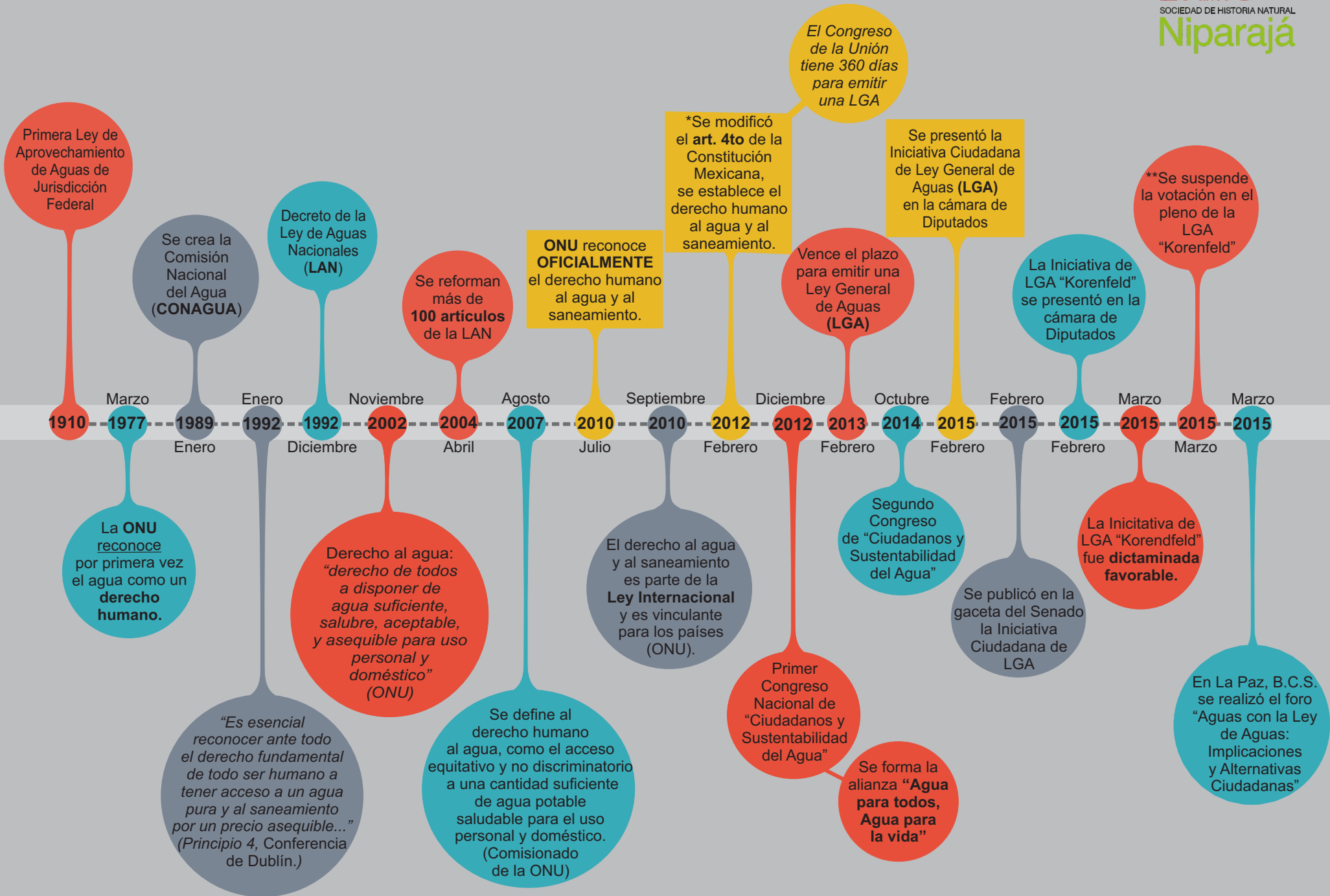


Cronología de la Ley General de Aguas en México



Cronología de la Ley General de Aguas en México

1910; Primera Ley de Aprovechamiento de Aguas de Jurisdicción Federal.

Marzo 1977; La ONU reconoce por vez primera el agua como un derecho humano: *“Todos los pueblos, cualquiera que sea su nivel de desarrollo o condiciones económicas y sociales, tienen derecho al acceso a agua potable en cantidad y calidad acordes con sus necesidades básicas”*

16 de Enero 1989; Se crea la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) única autoridad federal facultada para administrar las aguas nacionales.

Enero 1992; El Principio 4 de la Conferencia Internacional sobre Agua y Desarrollo Sostenible de Dublín establece: *“...es esencial reconocer ante todo el derecho fundamental de todo ser humano a tener acceso a un agua pura y al saneamiento por un precio asequible”*.

1ro de Diciembre 1992; Se decretó la Ley de Aguas Nacionales (LAN).

Noviembre 2002; El Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General n° 15: *“El derecho al agua es el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico; y establece claramente las obligaciones de los Estados en materia de derecho al agua y define qué acciones podrían ser consideradas como una violación del mismo.”*

Abril 2004; Se reformaron en total más de 100 artículos de la LAN, se adicionaron 66 y se derogaron 15. La mayoría de las reformas comienzan con una tendencia de privatización.

Agosto 2007; El informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos establece: *“Es ahora el momento de considerar el acceso al agua potable saludable y al saneamiento como un derecho humano, definido como el derecho a un acceso equitativo y no discriminatorio a una cantidad suficiente de agua potable saludable para el uso personal y doméstico... que garantice la conservación de la vida y la salud”*.

Julio 2010; Las Naciones Unidas reconocen oficialmente el derecho humano al agua y al saneamiento y asume que el agua potable pura y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Septiembre 2010; El Consejo de Derechos Humanos de la ONU afirma que el derecho al agua y al saneamiento es parte de la actual ley internacional y confirma que este derecho es legalmente vinculante para los Estados.

8 de Febrero 2012; Se modificó el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reconoció el derecho humano al agua: *“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”*

Dentro de esta modificación, se estableció en el artículo 3ro transitorio que, **El Congreso de la Unión contará con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas (LGA).**

Diciembre 2012; Se lleva a cabo el primer Congreso Nacional de “Ciudadanos y Sustentabilidad del Agua”, en donde se dan cita más de 420 investigadores y organizaciones civiles y forman la alianza **“Agua para Todos, Agua para la Vida”**.

Febrero 2013; Vence el plazo establecido dentro del artículo 3ero transitorio, para que el Congreso de la Unión emita una Ley General de Aguas.

Octubre 2014; Se lleva a cabo el segundo Congreso Nacional de Ciudadanos y Sustentabilidad del Agua, donde ante la Asamblea Plenaria se presentó y aprobó la iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas.

10 de Febrero 2015; Se presentó la iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas en la Cámara de Diputados.

24 de Febrero 2015; Se publicó en la gaceta del Senado la iniciativa Ciudadana de Ley General de aguas.

26 de Febrero 2015; La iniciativa de Ley General de Aguas “Korenfeld” fue presentada en la Cámara de Diputados.

5 de Marzo 2015; La iniciativa de Ley General de Aguas “Korenfeld” fue dictaminada favorable por Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento y Agricultura y Sistemas de Riego.

9 de Marzo 2015; Gracias a las diversas expresiones y manifestaciones en contra de la iniciativa de Ley General de Aguas “Korenfeld” se suspende su votación en el pleno del congreso.

23 de Marzo 2015; Se llevó a cabo en La Paz, B.C.C. el foro: *“Aguas con la Ley de Aguas: Implicaciones y Alternativas Ciudadanas”*.